

Términos y Condiciones “Concurso Boletas Metroconcierto Carnaval de Barranquilla ”.

A partir del día Martes (3) de febrero de 2026 y hasta el día Domingo (8) de febrero de 2026, Industria Colombiana de Café S.A.S., (en adelante la “Compañía”) realizará la actividad promocional que se describe a continuación, dirigida a los consumidores, mayores de edad residentes en Colombia. La actividad promocional será válida a nivel nacional y denominada “Concurso Boletas Metroconcierto Carnaval de Barranquilla”.

I. Medios de difusión:

La actividad será difundida a través de las redes sociales de la marca Sello Rojo @cafe.sellorojo mediante su perfil de Instagram. Los participantes podrán consultar los términos y condiciones de la actividad en la biografía del perfil de Instagram de Café Sello Rojo.

II. Participantes

Podrán participar los consumidores, mayores de edad, que sean residentes colombianos, y que cumplan con los requisitos descritos en la mecánica de la citada actividad, relacionados en el numeral III del presente documento, y que lean, comprendan y acepten los términos y condiciones aquí contenidos.

Quedan expresamente excluidos de participar en este concurso las siguientes personas:

- A. Los empleados de la Compañía, sus cónyuges y familiares hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.
- B. Los empleados y trabajadores en misión de las compañías proveedoras de insumos relacionados con los productos participantes, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.
- C. Los empleados y trabajadores en misión de las agencias de publicidad e internet intervenientes en la actividad promocional, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.

III. Mecánica de la actividad:

Para participar en la presente actividad, los concursantes deberán:

1. Comprar mínimo cincuenta mil pesos (\$50.000) en productos Café Sello Rojo en una sola transacción. La compra mínima debe incluir al menos un Café Sello Rojo Ron.
2. Guardar la factura de compra que evidencie la compra anteriormente mencionada.
3. Comentar en la última publicación hecha en el perfil de Instagram de Café Sello Rojo la respuesta a la siguiente pregunta: ¿Por qué Café Sello Rojo Ron enciende el Carnaval?
4. Los siete (7) comentarios con más “me gusta” y que cumplan todos los requisitos de los presentes términos y condiciones

resultarán como posibles ganadores de un pase doble Palco Plata para el Metroconcierto.

IV. Premios que la Compañía entregará:

La Compañía entregará un total de siete (7) pases dobles Palco Plata que serán enviados vía correo electrónico del posible ganador una vez se haya contactado con dicho posible ganador.

En caso de que el ganador no pueda recibir el premio, no tendrá derecho a reclamo o compensación alguna.

Los premios aquí ofrecidos no serán canjeables bajo ninguna circunstancia, por dinero en efectivo, y el ganador que no pueda recibir su premio no tendrá derecho a compensación alguna. Si el participante no puede recibir el premio por motivos ajenos a la Compañía, renuncia al premio o no cumple con los requisitos necesarios para recibirla, no tendrá derecho a reclamo o compensación alguna. En caso de que se presente esta situación, el participante deberá firmar el acta que de constancia de lo mismo. Si se rehúsa a firmar el acta, la Compañía podrá tomar como prueba las imágenes que soporten las conversaciones por chat, correos electrónicos y demás para probar que el ganador renunció al premio, no cumplió con los requisitos o simplemente no lo pudo recibir por motivos ajenos a la Compañía.

Una vez entregado el premio, el ganador es responsable del mismo y ante cualquier daño por causas ajenas a la producción del mismo, pérdida o extravío del premio, la Compañía no se hace responsable.

La Compañía, ni sus filiales, ni subsidiarias, ni sociedades o empresas integrantes del Grupo Empresarial Nutresa ni sus licenciantes, serán responsables por daños o perjuicios que pudieren sufrir los participantes ganadores o terceros, con motivo y/u ocasión de la participación en la presente actividad y/o del uso de los premios, y/o el traslado a cumplir con los requisitos de estos términos y condiciones, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a los participantes ganadores y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada consumidor participante.

Asimismo, la Compañía, sus controladoras, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas integrantes del Grupo Empresarial Nutresa y sus licenciantes no se responsabilizan por los daños, hurtos y/o robos de los que pudieran ser objeto el participante ganador y/o terceros. El participante ganador será responsable exclusivo por la utilización del premio y sus consecuencias.

La responsabilidad de la Compañía, sus controladoras, sus filiales, subsidiarias, sociedades o empresas integrantes del Grupo Empresarial Nutresa y sus licenciantes, finaliza por todo concepto con la puesta a disposición de los participantes ganadores, los premios correspondientes.

La Compañía podrá modificar los presentes términos y condiciones, siempre y cuando no se altere la esencia de la actividad y no implique disminución alguna de la cantidad de premios de la misma, debiendo notificar, en forma previa, dicha/s modificación/es a los participantes por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para su difusión, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes.

En caso de fuerza mayor y/o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo la

actividad o para continuar con la misma, la Compañía podrá suspenderla definitiva o transitoriamente, como así también introducir las modificaciones pertinentes, comunicando dicha circunstancia a los participantes por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento de la actividad, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes.

V. Forma de contacto de los ganadores y entrega de premios

Una vez finalizado el plazo de la presente actividad, la Compañía publicará a los posibles ganadores a través de historias desde el perfil de Instagram de Café Sello Rojo, luego, la Compañía establecerá contacto con cada uno de los posibles ganadores vía mensaje directo al perfil de Instagram por el cual participó, y el posible ganador tendrá un (1) día calendario contado a partir del envío del mensaje directo para responder con la información que se le solicitará, esta es, nombre, cédula de ciudadanía, teléfono y correo electrónico.

Asimismo, a través del mencionado contacto el posible ganador deberá remitir una foto legible de la factura de compra exigida en el numeral 2 de la mecánica promocional. Sin el envío de esta factura, el posible ganador no podrá recibir el premio.

El premio será entregado vía correo electrónico. La constancia de la entrega en la dirección de correo electrónico suministrada por el posible ganador será la confirmación de recepción del premio a satisfacción. Esta confirmación deberá realizarse inmediatamente reciban el premio.

VI. Descalificación

Cualquier tipo de fraude, o de intento del mismo, al igual que cualquier incumplimiento de los presentes términos y condiciones, dará lugar a que el participante sea descalificado de la actividad, sin posibilidad de poder reingresar a ésta. La Compañía podrá verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente.

Entiéndase por fraude, de modo enunciativo y no limitativo:

- Utilizar robots informáticos.
- Alterar el ingreso de datos de manera ilegal.
- Alterar, destruir, suprimir, robar o interceptar datos personales y de la Compañía.
- Alterar, bloquear o realizar cualquier acto que impida mostrar o acceder a cualquier contenido, información o servicio del perfil de Instagram.
- Acceder de manera no autorizada al sitio web mediante técnicas automatizadas.
- Suplantar identidades incluyendo perfiles falsos de Instagram.
- Inyectar código malicioso, ejecutar scripts, interceptar credenciales y sesiones, manipular objetos, archivos directorios o llaves, redireccionar el perfil de Instagram hacia otros perfiles o sitios web.
- Realizar ataques de denegación de servicio.
- Acceder al perfil de Instagram desde fuera de Colombia.

- Utilizar software para cambiar u ocultar las direcciones IP para acceder a la red social.
- Realizar más de un (1) comentario usando cuentas falsas.
- No se tendrán en cuenta los perfiles de Instagram que hayan sido creados con menos de 15 días antes del inicio de la actividad.
- Publicar contenidos amenazantes, groseros, irrespetuosos o cualquier otra publicación que tenga una connotación negativa en la sección de comentarios de la publicación.
- Modificar, dañar, rayar o alterar de cualquier forma la factura de compra contentiva de la compra mínima.

VII. Autorización de tratamiento de datos personales

El usuario autoriza a Industria Colombiana de Café S. A. S. a MMS Comunicaciones Colombia S. A. S. (en adelante “Responsable(s)” y “Encargados”) a tratar los datos personales que en desarrollo de “Concurso Boletas Metroconcierto Carnaval de Barranquilla” (en adelante “La Actividad”) se obtengan, con la finalidad de contactar a los ganadores, hacer envío del premio y en general, todo lo necesario para el desarrollo de La Actividad, además de enviar información de las compañías filiales de Grupo Nutresa S.A.

Los datos personales que los usuarios suministren en desarrollo de La Actividad serán confidenciales, no pudiendo el Responsable o Encargados revelarlos a terceros ni utilizar la información para fines distintos de los autorizados por el propio usuario. Los datos personales permanecerán en entornos operativos seguros no disponibles al público.

Se le informa al usuario que, como titular de los datos personales, le asisten los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al Responsable o Encargados;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable o Encargados;
- c) Ser informado por el Responsable o Encargados, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- d) Previa queja o consulta ante el Responsable o Encargados, presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la normatividad legal aplicable;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

El usuario podrá consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales del Grupo Nutresa S.A. en https://data.gruponutresa.com/prosperidad/politica_de_tratamiento_de_datos_personales.pdf

VIII. Varios:

- Las ideas, opiniones, sugerencias y comentarios que sean enviados por los concursantes a la Compañía en forma espontánea y sin previa solicitud, podrán ser utilizados por ésta. Lo anterior, bajo el entendimiento de que tales comunicaciones no son confidenciales y no están protegidas por ninguna regulación relacionada con temas de propiedad intelectual o industrial. Por ende, el

remitente de tal información no podrá reclamar indemnización o participación alguna en razón del uso comercial o extra comercial que la referida compañía haga de la información en cuestión.

- La Compañía no será responsable por ningún daño o perjuicio que sufran, directa o indirectamente, y en conexión con la realización de esta actividad promocional, o con los premios ofrecidos dentro de ésta, los participantes, los ganadores y/o terceras personas, salvo que dicho daño o perjuicio le sea imputable a la referida Compañía.
- Este documento, y todas las relaciones de cualquier tipo que se deriven de él, se regirán por la ley de la República de Colombia.
- La Compañía es el titular de las redes sociales de la marca Sello Rojo y del sitio web cafesellorojo.com. Para quejas, sugerencias o comentarios sobre la misma, llame gratis a la línea telefónica **018000510777**. Las presentes condiciones de utilización de la página web y de las redes sociales, junto con aquellas que en el futuro puedan establecerse, tienen por finalidad informar a los visitantes del sitio, sobre los términos de la presente promoción y sobre la regulación del uso del sitio antes referido.
 - Se prohíbe la publicación de informaciones difamatorias, amenazantes o con contenidos que vayan contra la ley en el sitio web y/o en las redes sociales. La Compañía se reserva el derecho de eliminar del sitio web y de las redes sociales cualquier material que considere inadecuado, derecho éste que podrá ejercer en cualquier momento.
 - Las marcas, nombres comerciales, enseñas, gráficos, dibujos, diseños y cualquier otra figura que constituya propiedad intelectual o industrial y que aparezca en el sitio web y en las redes sociales, están protegidos a favor de la Compañía, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia. En consecuencia, los elementos aquí referidos no podrán ser utilizados, modificados, copiados, reproducidos, transmitidos o distribuidos de ninguna manera y por ningún medio, salvo autorización previa, escrita y expresa de la Compañía.
 - Los contenidos protegidos, de conformidad con el párrafo anterior, incluyen textos, imágenes, ilustraciones, dibujos, diseños, software, música, sonido, fotografías y videos, además de cualesquier otros medios o formas de difusión de dichos contenidos.
 - Mediante la permisión de ingreso de los usuarios a la página web y a las redes sociales, la Compañía no está concediendo ninguna licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad intelectual e industrial o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con su sitio o con los contenidos.